ABA destaca aumento de 194% en el arrendamiento financiero o leasing durante el último lustro

*A fin de seguir fomentando el uso de este instrumento, el gremio planteó la importancia de que las entidades financieras puedan continuar aplicando el descuento del ITBIS adelantado por pago a los suplidores de las maquinarias y equipos que forman parte de sus operaciones de leasing.*

**Santo Domingo, Rep. Dom.-** Durante los últimos cinco años los arrendamientos financieros (*leasin*g) de la banca múltiple totalizaron RD$23,826 millones, equivalente a un crecimiento acumulado de 193.8% durante el período, informó la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA), al resaltar la relevancia de este instrumento financiero para impulsar el rendimiento de los sectores productivos.

La ABA puntualizó que, entre 2000 y 2024, el aumento fue de RD$15,719 millones, al pasar de RD$8,107 millones a RD$23,826 millones, para un incremento promedio anual de 38.8%. Resaltó que este comportamiento superó considerablemente el crecimiento de la cartera de crédito total que fue de 15.5%.

En tal sentido, la participación del leasing en el total de cartera aumentó de 0.74% en 2020 a un 1.27% al cierre del año 2024, planteó un análisis de la ABA que toma en cuenta estadísticas de la Superintendencia de Bancos.

Expuso que estas cifras evidencian un impacto favorable para la actividad productiva, pues mediante el *leasing* se facilita la adquisición de maquinarias y equipos, de forma anticipada, lo que potencia la capacidad de crecimiento de dichas labores. Destacó que, finalizado el contrato, las empresas tienen la opción de compra para incorporar los bienes a sus activos por un valor residual.

A fin de seguir fomentando el uso de este instrumento, la ABA planteó la importancia de que las entidades financieras continúen aplicando el descuento del ITBIS adelantado por concepto de pago a los suplidores de las maquinarias y equipos que forman parte de sus operaciones de *leasing*. En tal sentido, argumentó que el arrendamiento financiero es una actividad mercantil, donde el banco sirve de intermediario para la adquisición de un bien requerido por el cliente.

Agregó que, en caso contrario, al no poder descontarse el ITBIS, esta cantidad se imputaría al costo, aumentando el monto del financiamiento, lo que afectaría negativamente al cliente. También, pondría a las entidades financieras en desventaja con respecto a las empresas dedicadas exclusivamente al *leasing,* que sí lo pueden descontar, reduciendo así el potencial crecimiento de este producto financiero.

Destacó además, entre los beneficios de este instrumento, el abaratamiento del financiamiento a las mipymes, al fraccionar en cuotas de hasta cinco años la adquisición de la maquinaria o vehículo.

**Comportamiento interanual de las operaciones de leasing**

La Asociación de Bancos resaltó el notable desempeño en las operaciones de leasing durante el año 2024. Informó que, al finalizar ese período, estas aumentaron RD$4,062 millones, equivalente a 20% en términos porcentuales, al pasar de RD$19,764 millones que se registraban en 2023 a RD$23,826 millones al diciembre pasado.

El gremio bancario indicó que este comportamiento se evidenció por igual en el número de las operaciones de los arrendamientos financieros, que pasaron de 3,182 realizadas en el año 2023 a totalizar 4,261 en 2024, lo que supuso 1,079 contratos adicionales y que representó un promedio aproximado de RD$3.8 millones por cada operación.

La ABA recordó que en el Congreso Nacional perimió el pasado año un proyecto de Ley que procura regular el leasing financiero y operativo en el territorio nacional, “pieza que proporcionaría un marco legal y fiscal claro en torno a este instrumento de tanta utilidad para los sectores productivos, en especial para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes)”.

Reiteró que la iniciativa legislativa es parte de un ecosistema de garantías importante para impulsar a las mipymes, junto a los proyectos de ley de factoring y de garantías recíprocas, así como el Sistema Electrónico de Garantías Mobiliarias (SEGM), que se implementa desde 2023 en el país.

**Dirección de Comunicación y Marketing**

13 de febrero de 2025

